

Acta de la sesión ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos), del día 04 (cuatro) del mes de agosto de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón y C. María del Carmen Ortega Rangel.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, se da cuenta de la ausencia de la **Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, salió a comisión y regresa. Reincorporándose la misma en el punto número tres del orden del día y el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, quien salió a atender un problema de tipo familiar de salud, por lo tanto tienen justificación de inasistencia”.** - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y

aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 15 de julio de 2011.- 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Punto de acuerdo que plantea la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Punto de acuerdo que presenta el señor Alcalde, Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Ayuntamiento apruebe la redacción del acuerdo a precisarse en actas de Ayuntamiento, relativo al resultado del crédito acordado en la sesión anterior, para solventar el aporte en dinero que el Municipio hace para la ejecución de la obra pública en rehabilitación de la Avenida Juárez de esta ciudad.- 10. Punto de acuerdo que presenta el señor Alcalde, a fin de que la Comisión Especial para la Renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas, resuelva sobre la petición que nos ha formulado la fundación Juan José de los Reyes Martínez, (El Pípila, A.C.), respecto a la petición de

asignación de una fecha a favor de dicha fundación, para que ésta intervenga en la renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas, esto, en virtud de que la petición se formuló desde el mes de junio del presente año y no se ha dado respuesta.- 11. Punto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para llevar a cabo la donación de bancas a la Universidad de Guanajuato, respecto a la petición formulada por la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos.- 12. Cambio en el Comité de Adquisiciones, sale el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez y entra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, así como cambio en el Comité de Adjudicaciones de Obra Pública, sale el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y entra el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.- 13. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- 14. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 15. Asuntos generales.- 16. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día que ya fue modificado por parte de Ustedes en la sesión previa, están de acuerdo con esta modificación y con este orden del día en la forma en que quedó redactado con 16 puntos, si están a favor de dispensar la lectura y aprobar el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura y la aprobación del orden del día con los cambios que se hicieron en la sesión previa".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 15 de julio de 2011.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y a la aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 15 de julio de 2011, si están a favor de la dispensa de lectura y aprobación de esta acta que tuvieron en su oportunidad a su revisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el acta por unanimidad de votos de los asistentes".- -

- - - - - **4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, adelante Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Son tres dictámenes y corresponden a los número CGAL39/09-12, CGAL40/09-12 y CGAL41/09-12, de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el primer dictamen número CGAL39/09-12.

este dictamen se refiere a la creación del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor, que como cualquier reglamento interno norma los procesos de la dependencia, en este caso es unidad responsable de la Oficialía Mayor que tiene a su cargo la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Informática y la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, por lo tanto, quedan normados con este reglamento interior los procesos internos y jerárquicos que están en la Oficialía mayor de manera general, a eso se refiere el dictamen y lo hemos tratado con profundidad en la Comisión de Gobierno y anteriormente en la sesión previa, si gustan lo vamos sometiendo a su votación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el primer dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL39/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El segundo dictamen corresponde al número CGAL40/09-12.

Y que se refiere a la Iniciativa para un nuevo Reglamento para Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Guanajuato, es una normatividad que ya existía, ya existía un reglamento muy escueto, muy pequeño, ahora se trata de un reglamento muy completo de 142 artículos a diferencia del anterior que era de 22, en donde se norman muchas cosas que en la práctica se venían haciendo, así como los criterios que se venían teniendo, sobre todo en esta presente administración y ya en los procesos de la adquisición de los bienes, o bien, para enajenarlos en cualquier tipo de contratación; no se modifican los montos de adquisición directa o de invitación restringida o de licitación pública nacional, eso sigue siendo completamente igual pero ya normado, y desde luego ya con la inclusión en el Comité de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en lugar de la Tesorería Municipal, y homologando la denominación comité por consejo que se tenía en el anterior reglamento de manera ambigua”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el segundo dictamen que acaba de referir el Síndico Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, número CGAL40/09-12, si están a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El tercer dictamen corresponde al número CGAL41/09-12.

Este dictamen se refiere a la aprobación de nuevas Disposiciones Administrativas, relativas precisamente a Adquisiciones, Arrendamientos y la Contratación de Servicios, es una consecuencia natural y jurídica del reglamento que acabamos de aprobar, todo lo que a consecuencia de las modificaciones en los procesos de adquisiciones o en la nueva normatividad se tiene que transformar en las disposiciones administrativas de la materia, desde luego, comenzando con la inclusión de la Oficialía Mayor en estos procesos en lugar de la Tesorería Municipal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el tercer dictamen número CGAL41/09-12, que Ustedes conocieron desde la previa, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Punto de acuerdo que plantea la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere a un punto de acuerdo que plantea la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de aprobación, en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, adelante Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se refiere solamente a la petición que realiza la Comisión de Gobierno de ratificar el contenido y texto del dictamen número CGAL35/09-12, que ya habíamos votado previamente en el mes de mayo de 2011, más sin embargo, no era el momento todavía para poder hacer la publicación respectiva en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entonces, con la ratificación de la aprobación de ese dictamen y del contenido que se refiere a

modificaciones al Reglamento de Promotores Turísticos, la consecuencia sería instruir a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento o a la Dirección General de Servicios Jurídicos, a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que vuelvan a realizar los trámites para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, es el dictamen número CGAL35/09-12”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, esta confirmación y ratificación del dictamen número CGAL35/09-12, de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que ya había sido aprobado en la sesión ordinaria número 41, de fecha 13 de mayo de 2011, si están a favor de esta ratificación o confirmación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, ésta ratificación y confirmación del dictamen relativo a que ha hecho mención la comisión".- - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, se refiere a la propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación, en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan".- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: "Gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal y de mis compañeros Síndicos y Regidores, saludamos también a parte de la ciudadanía que está el día de hoy con nosotros y a los medios de comunicación. La Comisión de Obra Pública por mi conducto presentamos al Pleno del Honorable Ayuntamiento dos dictámenes números COP/035/09-12 y COP/036/09-12.

Estos dictámenes han sido ya revisados, estudiados y analizados en la Comisión de Obra Pública, en su momento también en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y también, en su momento en la sesión previa, por lo que para que conste en acta, decimos que el dictamen número COP/035/09-12, versa sobre cinco temas, cinco convenios que tenemos con Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el Programa de HABITAT, vertiente general, en Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, con el Instituto de Salud Pública de Guanajuato por sus siglas ISAPEG, con la obra denominada Módulo de Afiliación y Orientación para el Seguro Popular en el Municipio de Guanajuato, con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable en el Programa Mi Plaza y con la Secretaría de Turismo, estos son los temas que hablamos en el dictamen número COP/035/09-12, básicamente son adecuaciones en los nombres de las obras, así mismo en su ubicación, algunas inclusiones en hacer cambios de programas, muchas a través de hacer un ejercicio propio de la Dirección General de Obra Pública y de la Dirección de Control y Programas de Inversión, en donde muchas de nuestras acciones las hemos implementado con un saldo favorable y por lo tanto, se han modificado las asignaciones finales, es importante resaltar que en todo este cuerpo del dictamen número COP/035/09-12, seguimos avanzando en el tema y seguimos avanzando en cuestión de pavimentaciones, en cuestión de talleres, en cuestión de rubros de electrificaciones, en seguir y continuar con los trabajos para el programa de mi Plaza, de participar con la Secretaría de Salud a través del seguro popular y así mismo, también en seguir dando curso a lo que tenemos en la Calle Juárez, eso en cuanto al dictamen número COP/035/09-12”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a

consideración del Pleno el dictamen de número COP/035/09-12, de la Comisión de Obra Pública, con los temas que ha mencionado la Regidora, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, adelante con el siguiente dictamen”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Por otra parte, el dictamen número COP/036/09-12.

Básicamente traemos tres asuntos, uno, es en relación a convenios celebrados con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, FONCA, con Secretaría de Desarrollo Agropecuario, así como, la modificación en cuestión de la urbanización de calles con recursos 100% municipales, así como también el poder construir la Escuela Primaria Maestro Altamirano, es lo más sobresaliente en este dictamen, en la Comunidad de Ciénega del Potrero, todo esto también con petición del DIF Municipal, con convenio de la Secretaría de Educación de Guanajuato, esto es lo más importante en cuanto a esta construcción de esta escuela primaria, no por ello, se quiere decir que es menos importante la situación que tenemos de pavimentaciones, y en pavimentaciones estamos hablando de ocho a las que vamos a dar trámite, de estas ocho, cinco se van hacia la Colonia Lomas del Padre, Parcela 39, atendemos Puentecillas, atendemos La Sauceda, todo esto en cuestión de pavimentación esto es lo importante de este dictamen”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el dictamen de número COP/036/09-12, de la Comisión de Obra Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

7. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a una Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos ”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Tenemos el dictamen número CHPCP/149/09-12.

Que ha aprobado la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, correlativo al dictamen número COP/035/09-12 de la Comisión de Obra Pública, es simplemente para darle coherencia financiera a las obras que están planteándose al dictamen de Obra Pública, de la misma manera tenemos el dictamen número COP/036/09-12 de la Comisión de Obra Pública y el correlativo número CHPCP/0150/09-12 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que también sería en el mismo sentido y que también pondríamos a consideración de manera inicial estos dos dictámenes”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, los dos dictámenes que ya plantearon en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están de acuerdo con estos dos dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes, adelante Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Tenemos el dictamen número CHPCP/147/09/12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Este dictamen precisa la operación del pago del programa de operación catastral y se define que directamente será pagado por parte de BANOBRAS con el crédito que se nos otorgó este proyecto de \$13'402, 000.00 (Trece millones cuatrocientos dos mil pesos 00/100 m.n.), con el control de avance de obra por parte del municipio, pero el municipio no va a recibir el dinero, entonces no será parte del activo municipal, sino lo pagará BANOBRAS directamente con el aval del municipio".- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen expuesto por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante Ingeniero Carlos Ernesto Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "El siguiente dictamen es el número CHPCP/148/09/12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Mediante el cual se hace una transferencia para reasignación de recursos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, mismos recursos que se iban a ocupar en la rehabilitación de la Calle Juárez y corresponde a una ampliación por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) a esta dirección, y la cantidad de \$98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.), a la Dirección de Policía, haciendo la aclaración que básicamente corresponden a partidas de orden administrativo, de ninguna manera de orden operativo y no se había puesto en peligro la operación de los recursos, sin embargo se le resarcen estos recursos y queda a su consideración”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/148/09-12, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Carlos Ernesto Scheffler Ramos, con el siguiente punto”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente tema, sería un punto de acuerdo relativo a una propuesta que nos hace la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, para autorizar el pago de los honorarios de cobranza por parte de los ejecutores notificadores de la Dirección de Ingresos, actualmente, el acuerdo que tiene el Ayuntamiento desde hace varias administraciones, es que reciban ellos solamente el 60% del gasto de ejecución y estamos proponiendo que reciban el 100%, porque ellos no tienen un salario, sino únicamente su ingreso es la comisión de gasto de ejecución y además un apoyo de \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.), para el transporte, el camión, y estamos proponiendo que este acuerdo tenga una vigencia de la fecha al 31 de

diciembre de 2011, de manera que podamos medir cuál es el impacto de recuperación de los recursos del municipio y de esta manera el año siguiente podamos determinar si se sigue con este programa o nos regresamos al esquema del 60%”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Este punto de acuerdo que propone el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Dirección de Ingresos está a consideración de Ustedes para aprobarse, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, este punto de acuerdo que propone la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a una propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de dicha comisión, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, adelante”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Con la anuencia del señor Presidente, de mis compañeros Síndicos y Regidores, presentamos cuatro dictámenes, el primero es el relativo al número CDUPA/039/09-12.

Se refiere a la venta de remanentes de propiedad municipal y nos marca el dictamen que es factible la autorización de venta de los inmuebles a los que se refiere el considerando segundo marcado con los números segundo, marcados con los números dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve, en virtud de que una vez revisados los expedientes conformados con las solicitudes hechas por particulares interesados en adquirir los bienes de mérito, no se encontró inconveniente legal alguno para la autorización de su venta y por el contrario se resolvió la conveniencia de negar el numeral número uno y pedimos se comuniquen a los ciudadanos que hicieron la petición para que puedan entrar ya en la negociación ya directa con el municipio”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno este dictamen número CDUPA/039/09-12, que ya fue discutido en la sesión previa por Ustedes, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “En cuanto al dictamen número CDUPA/040/09-12.

Este tiene que ver con la comercialización en la vía pública, se recibieron veintitrés peticiones, de las cuales veintiuna fueron negadas y solo dos fueron aprobados”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno este dictamen número CDUPA/040/09-12, si están a favor de esta resolución que tomaron en este dictamen por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “El dictamen número CDUPA/041/09-12.

Se determina primero, que se aprueba la regularización del Fraccionamiento de Interés Social de Urbanización Progresiva denominado 'Jales de Durán Tercera Sección', ubicado en este municipio de Guanajuato Capital, lo anterior, con base en el dictamen técnico generado por el titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, segundo, que se autoriza la escrituración individual de 42 lotes que integran dicho fraccionamiento, siempre y cuando se cumpla con la condición establecida en el considerando quinto de este dictamen, tercero, así mismo, la autorización de mérito está condicionada a que los poseedores y propietarios de cada uno de los lotes de este fraccionamiento urbano y lo establecido en las consideraciones del dictamen técnico que se analizó en la presente sesión, cuarto, además la escrituración está condicionada a que el comprador tiene la obligación de dar aviso de obras nuevas o de terminación de éstas a la oficina de Catastro e Impuesto Predial, el comprador seguirá conservando el carácter de miembro del Comité de Colonos, con los derechos y obligaciones que esto implica informar y también se especial se obliga a cumplir con los acuerdos de asamblea, a participar y cooperar para la conclusión de las obras de servicios básicos de urbanización que faltan en el fraccionamiento, según convenio con el municipio y proyectos autorizados por éste en el plazo ahí convenido, en su caso con la colaboración del municipio según las modalidades que éste en su oportunidad asigne, que los poseedores o propietarios de cada uno de los lotes a su costa terminen con la ejecución de esas obras, por lo que esta obligación se transmitirá a los poseedores o compradores de ese lote, adquiridos éstos en carácter de obligados solidarios y en la escritura pública respectiva el Notario Público deberá de establecer en cláusula expresa tal obligación, teniendo prohibido subdividirlos en dimensiones inferiores a los

mínimos autorizados por la ley”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Me gustaría precisar, porque el dictamen si mal no recuerdo, no lo dice de manera expresa, está condicionada a que previamente a la escrituración de los lotes individuales, se haga la escrituración de las áreas de donación a favor del municipio, nada más para precisar que en la condición es un requisito el haber inscrito primero, valga la redundancia, las escrituras de las áreas de donación al municipio para que se pueda inscribir este acuerdo del Ayuntamiento, yo creo que de cualquier manera el Registro Público lo rechazaría si se pretendiera inscribir el acuerdo, nada más para que de todas maneras en el acta, quede expreso que el acuerdo no es inscribible mientras que no se inscriba primeramente la escritura o escrituras de áreas de donación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/041/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, adelante”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “El último dictamen corresponde al número CDUPA/042/09-12.

Y se determinó lo siguiente, se autoriza la venta de 168 lotes habitacionales y 68 comerciales, ubicados en las manzanas 2, 4, 5 y 30, en virtud de cumplir con todos los requisitos mínimos de normatividad aplicable, segundo, la autorización a que se refiere el monto anterior, se da a que la persona moral denominada COMEBI de México, S.A. de C.V., obtenga de las autoridades competentes, estatales y federales, las autorizaciones, permisos o licencias respectivas y que sean aplicables para la ejecución del proyecto, en materia de este dictamen, una vez aprobado por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, mándese publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo el día 2 de julio de 2011”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/042/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **9. Punto de acuerdo que presenta el señor Alcalde, Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, para que el Ayuntamiento apruebe la redacción del acuerdo a precisarse en actas de Ayuntamiento, relativo al resultado del crédito acordado en la sesión anterior, para solventar el aporte en dinero que el Municipio hace para la ejecución de la obra pública en rehabilitación de la Avenida Juárez de esta ciudad.- - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el señor Alcalde, Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, para los efectos de la redacción que ha de proporcionarse en el crédito financiero

para solventar lo relativo a la obra de la Calle Juárez que se ha reducido hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.), Ustedes tienen el documento que se transcribirá en el acta, el cual a la letra dice: 'Primero. Se autoriza la contratación de un préstamo con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, bajo el esquema de Créditos a Municipios, hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.), el cual deberá ser pagado en un plazo máximo de hasta 10 meses mediante abonos mensuales iguales y consecutivos a capital e intereses, sin que se exceda del presente ejercicio fiscal, a una tasa de interés equivalente al resultado de adicionar doscientos puntos base a la tasa de intereses interbancaria de Equilibrio (TIIE) vigente al inicio de cada uno de los periodos mensuales de pago. Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de la obligaciones de pago estipulada se pagaran intereses moratorios a razón de la tasa que resulte de multiplicar por dos punto cinco la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) vigente en la fecha de liquidación del pago correspondiente. Segundo. El préstamo se destinará única y exclusivamente para gasto de operación de las diversas áreas de la administración municipal. Tercero. De conformidad a lo establecido por los artículos 9, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 7, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que sin previa notificación o aviso, compense con cargo en las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio, el saldo de la obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, en el caso de que incumpla

con cualquiera de sus deberes de pago contraídos mediante la contratación del préstamo, para tales afectos se celebrará el mandato especial irrevocable con la mencionada Secretaría. Este sería la redacción del documento, el cual se les envió con anterioridad, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el punto de acuerdo”.- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo que presenta el señor Alcalde, a fin de que la Comisión Especial para la Renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas, resuelva sobre la petición que nos ha formulado la fundación Juan José de los Reyes Martínez, (El Pípila, A.C.), respecto a la solicitud de asignación de una fecha a favor de dicha fundación, para que ésta intervenga en la renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas, esto, en virtud de que la petición se formuló desde el mes de junio del presente año y no se ha dado respuesta.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el señor Alcalde, a fin de que la Comisión Especial que atiende lo asuntos para la Renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas y que tiene varias peticiones las nos han hecho llegar, esto para el efecto de que se acuerde desde ahora que cada petición que llegue tanto a la Comisión de Cultura, como a nosotros sean turnadas a esta comisión, para que ellos respondan de acuerdo a la calendarización que lleven, otorgando, negando, programando o calendarizando estas opciones de oportunidad de intervención en el evento cívico relativo, si están de acuerdo con este punto en que todo esto lo debe resolver la comisión y se turne ahí, para evitar contradicciones y errores, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de

los asistentes”.- - - - -

- - - - - **11. Punto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para llevar a cabo la donación de bancas a la Universidad de Guanajuato, respecto a la petición formulada por la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número once, se refiere a un punto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para llevar a cabo la donación de bancas rehabilitadas que estaban ya en desecho, por parte del municipio a favor de la Universidad de Guanajuato, en este punto tiene la palabra la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con la anuencia del señor Presidente Municipal, es una petición, tenemos en resguardo algo de material y ya está rehabilitado, la Universidad de Guanajuato, no solicitó algunas bancas rehabilitadas para que los jóvenes que están en espera del camión puedan tener un espacio en donde sentarse, y también el Maestro Néstor Antonio Saucedo Valtierra, Director de la Escuela Piloto, nos pidió bancas porque los jóvenes no tienen en donde sentarse cuando están tomando su lonche, entonces ya nos dimos a la tarea de checar en resguardos, y están en la Dirección General de Obras Públicas cinco bancas, y yo les pediría que quedaran en donación tres para la Universidad de Guanajuato y dos para la Escuela Piloto, si este Ayuntamiento así lo considera favorable”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Creo que tenemos que agregar lo planteado por el Profesor Francisco Licea Montiel, en el sentido de cumplir con los compromisos que otra administraciones hicieron con la Ciudad de Ashland Oregón, creo yo que tenemos que ver cuál es el mejor mecanismo, pero cumplir con la obligación que el Municipio de

Guanajuato contrajo, cualquiera que sea la administración que haya contraído compromiso con esa ciudad hermanas”.- -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Yo hice esa intervención como una petición que los habitantes, los clubes de servicio y el propio Alcalde de la Ciudad de Ashland, nos hiciera con mucho comedimiento de atender los compromisos que con antelación se habían hecho y que bien lo señala el Presidente Municipal, nosotros somos una administración que tenemos que darle seguimiento a los acuerdo contraídos por aquellas que ya han terminado, entonces, me parece que el dar cumplimiento a eso compromisos es parte del hermanamiento que nos obliga por el trato que hemos recibido de parte de ellos, yo estaría totalmente de acuerdo”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, estas propuestas, si están de acuerdo en aprobarlos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes, la petición y la donación relativa a que han hecho alusión los dos Regidores”.- - - - -

- - - - - **12. Cambio en el Comité de Adquisiciones, sale el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez y entra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, así como cambio en el Comité de Adjudicaciones de Obra Pública, sale el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y entra el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número doce, se refiere a un cambio, una permuta de posición del Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, con el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, este cambio, obedece a que en el Comité de Adquisiciones va a salir el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez y va a tomar su lugar el

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, y en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, quien sale de ese Comité es el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y lo sustituye ahí el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, para que Ustedes aprueben este movimiento, permuta o cambio en estos dos comités. Se somete a consideración del Pleno, la propuesta para el cambio que ha sido planteado, y para que así obre en acta, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, este cambio o permuta de posición entre el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez ya aludidos”.-

- - - - - **13. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número trece, se refiere al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores que la Secretaría del Honorable Ayuntamiento remite a cada uno de los Integrante del Pleno, para que revisen y nos hagan las observaciones que consideren pertinentes, como siempre estamos a sus órdenes, tanto su servidor, como el personal de esa adscripción para atenderles como se merecen”.-

- - - - - **14. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número catorce, se refiere a la cuenta que da la Secretaría al Pleno de la correspondencia recibida que ya tienen en su poder y en donde damos respuesta a nombre de Ustedes en lo que nos han indicado ya previamente, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Para acordar las peticiones de autorización de las dos empresas de seguridad

privada, nada más para acordar a donde se remitan, creo que ya habíamos comentado que fuera una Comisión Unida de Seguridad Ciudadana con Gobierno y Asuntos Legislativos, para que se atienda en este sentido, son dos empresas distintas, ya se cuenta con los dictámenes técnicos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, entonces, que se turnen a esta comisión, para su análisis y estudio”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Hay una propuesta en correspondencia, la cual considero que deben de resolver Ustedes, porque si bien es cierto nos la dirigen a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, es para que Ustedes la acuerden, hay una empresa que es ALFIL, la cual maneja una Red Médica, y propone que se le permita hacer un reconocimiento a los policías, servidores públicos de seguridad ciudadana que ya fueron reconocidos por el propio Ayuntamiento, que son los señores Alberto Martín Olmos y Javier Alejandro Jasso Yebra, quienes encontraron una bolsa con dinero, la devolvieron, se les llamó a los legítimos propietarios, etcétera y se les hizo un reconocimiento por su solvencia moral, su capacidad profesional, esta empresa hace apoyos a gente que se significa dentro de la sociedad por algunas actividades positivas que desempeñan en su función y quiere que se le permita en alguna sesión entregarles aquí delante de Ustedes en el Ayuntamiento, una membrecía a cada uno por el lapso de un año para que tengan acceso a esa red médica particular, la cual les daría muchas ventajas para el policía, su cónyuge, sus hijos, ascendientes, descendientes y los descendientes sin límite de edad, basta con ser sus hijos, el que tengan 20, 30 o más años, como un reconocimiento que hace esta empresa a ciudadanos distinguidos y funcionarios probos y honestos, si están de acuerdo Ustedes, haríamos los trámites pertinentes para ver en que sesión del Honorable Ayuntamiento le decimos a la

empresa que esté presente y les haga entrega a estos señores policías de sus membrecías respectivas por el lapso de un año, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo para programarlo en una sesión próxima. Se aprueba esta moción y esta petición por unanimidad de los votos de los asistentes de éste Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

15. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciada Karen Burstein Campos,** asunto: Comerciantes de Calle Juárez. **2. Profesor Francisco Licea Montiel,** asunto: Develación de placa, en reconocimiento al Doctor Tomás Maclovio Zavala Arredondo”.-

15.1. Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con la venia del señor Presidente, hoy tenemos la visita de nuestros Comerciantes de la Calle Juárez, hoy en la mañana estuvieron con nosotros y de alguna manera es importante darle seguimiento a sus peticiones, una de ellas fue solicitar el proyecto, el estado que guarda y las fechas en donde se va a poner en proceso el proyecto de la Calle Juárez, ya nos dimos a la tarea de mandarle un oficio al Ingeniero César Flores Gutiérrez, donde él nos va a convocar para darle seguimiento a todo lo que acordamos en la junta del Salón Presidentes, ese era un tema, porque también les digo que de todo el proceso ni siquiera nos hemos dado a la tarea de adjudicar la obra ni nada, ese mecanismo yo creo que empezará a partir del 13 de agosto aproximadamente, para que ellos no estén inquietos y de alguna manera sepan que el Ingeniero César Flores Gutiérrez, nos va a convocar, ese era un tema. La otra

petición de parte de ellos es la inquietud de cuál sería el mecanismo para los espacios públicos, porque ellos sienten que de alguna manera sus espacios están siendo invadidos, entonces, aquí en la sesión previa se trató que todos estos temas que es difícil lograr una visión de buscar el mal menor de la administración pública en función de que todos los ciudadanos tienen que tener ese derecho, se consideró que se debe de tomar en cuenta a la Comisión de Desarrollo Económico, en donde se va a decir cuál va a ser el mecanismo para darle respuesta a la inquietud que todos me manifestaron, quería correrles la cortesía y el acuerdo fue solicitarle a la Comisión de Desarrollo Económico para que se designe cual sería el acuerdo para darles una solución a todos”.- - - - -

15.2. Intervención del Profesor Francisco Licea Montiel

Profesor Francisco Licea Montiel: “El próximo 24 de agosto se cumplirá un año del fallecimiento del Doctor Tomás Maclovio Zavala Arredondo, habíamos acordado en el Ayuntamiento poner una plaza con su nombre en una de las calles que ya habíamos designado, mi petición concreta es que si fuera posible que en su aniversario hiciéramos esa develación de la placa y corriéramos la invitación a familiares y amigos dado que él fue un hombre muy apreciado en Guanajuato, trabajó con los clubes de servicio, entonces, que nos diéramos a la tarea de que Usted señor Presidente instruyera a quien corresponda para que esto se haga el día 24 de agosto del año en curso”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Le informo que la placa ya está, lo que necesitamos ahora es manifestarla y develarla de alguna manera en un acto público, entonces, para convocar a una reunión solemne, no aquí sino en la calle, en donde se establezca el nombre del Doctor Tomás

Maclovio Zavala Arredondo, de invitar a sus familiares y a miembros de la sociedad civil".- - - - -

- - - - - **16. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 15:00 (quince horas). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

M.C. Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.